



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.

VISTO: La nota de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Barrio Bouchard Ltda., Legajos 23437 23461; y

CONSIDERANDO: Que mediante dicha nota se eleva para consideración de este Cuerpo Legislativo y su aprobación el Plan de Mejoras y Desarrollo correspondiente al año 2014.

Que el mencionado plan cumple con los requerimientos dispuestos por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRESS).

Que dicho plan cuenta con proyección de obras nuevas, cambio de cañerías, extensión de líneas de 1000 metros, tareas de mantenimiento, cambio de medidores, mejoramiento del sistema de cloración incorporando dos bombas nuevas.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º.- APRUÉBASE el Plan de Mejoras 2014 de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Barrio Bouchard Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Servicio: AGUA POTABLE

OBRAS NUEVAS:

<u>Denominación de obra</u>	<u>Fecha de terminación</u>	<u>Monto Aprox.</u>
Extensión de líneas 1000 metros	Octubre 2014	\$ 32.500.-
Medidores nuevos 50	Octubre 2014	\$ 12.500.-
Mejoramiento del sistema de cloración		
Incorporando dos bombas nuevas	Diciembre 2013	\$ 5.000.-
TOTAL obras nuevas		\$ 50.000.-

TAREAS DE MANTENIMIENTO:

<u>Identificación de tareas</u>	<u>Período de ejecución</u>	<u>Monto Aprox.</u>
Cambio de 10 medidores	Octubre 2014	\$ 2.000.-
TOTAL mantenimiento.....		\$ 2.000.-

Art. 2º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2014

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO R. OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo